



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

COMISION TÉCNICA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DEL CODEX ALIMENTARIUS

CODEX ALIMENTARIUS

FAO Y OMS



Setiembre 2021

Ing. Humberto Reyes Cervantes
Especialista en Inocuidad Agroalimentaria

- Se celebró en forma virtual por invitación del gobierno China, del 26 al 30 de Julio, y 3 de Agosto del 2020
- Asistieron representantes de 53 países miembros, una organización miembro y 12 organizaciones internacionales
- El miércoles 21 de julio del presente, previo inicio de la 52ª reunión del Comité del (CCPR50), la delegación del Perú junto al CCLAC participo en la reunión de coordinación, con la delegación de UE.
- La delegación del Perú, participo eventualmente en reuniones de coordinación, organizadas por los miembros del CCLAC, realizadas cada día, después de las sesiones, donde fue discutido cada punto del Anteproyecto de Norma a revisar en la 52ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR52), estableciendo posiciones colectivas como



APROBACIÓN DEL PROGRAMA

- El CCPR aprobó el programa provisional como programa de la reunión.
- Además acordó debatir los temas siguientes bajo el tema 16 del programa “Otros temas y trabajos futuros” a reserva de la disponibilidad de tiempo:
 - Reducción de las repercusiones comerciales asociadas con el uso de inhibidores ambientales en la agricultura;
 - Modificación del grupo 14 (frutas variadas - de piel no comestible) de las Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los límites máximos de residuos y que se analiza (CXG 41-1993); y
 - Procedimientos operativos específicos para resolver el retraso del CCPR en la adopción de LMR, provocado por la pandemia del coronavirus Covid-19

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

- El CCPR tomó nota de la información proporcionada por el Representante del Centro Mixto FAO/OIEA, en particular el apoyo prestado a varios países en desarrollo en la creación y el fortalecimiento de las capacidades para el análisis, seguimiento y control de residuos de plaguicidas, así como las actividades y redes de investigación pertinentes.
- Conclusión

El CCPR expresó su agradecimiento al Centro Mixto FAO/OIEA por la importante contribución a la creación de capacidad y el establecimiento de redes, y alentó a una mayor cooperación en este marco.

INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL PLANTEADOS EN LAS JMPR

- Exposición combinada a varias sustancias químicas
 - La reunión (ordinaria) de la JMPR de 2019 convino en poner a prueba el enfoque basado en la exposición alimentaria crónica para los compuestos que se evaluaban por primera vez.
 - El único compuesto pertinente en el programa de 2019 para el cual la exposición alimentaria estimada superaba el 10% del límite superior de la IDA era piflubumida. Sin embargo, este compuesto no pertenecía a un grupo de evaluación establecido para la exposición combinada a varios plaguicidas. La prueba continuaría en reuniones futuras para compuestos en los que se cumplen los criterios descritos.

- Observaciones sobre clorpirifos
 - En deliberaciones posteriores en la JMPR se observó que clorpirifos y metil-clorpirifos debían evaluarse juntos. Ello se debía a la optimización de la carga de trabajo y la similitud química, incluyendo los metabolitos y productos de degradación.
- Uso de los datos de vigilancia para la estimación de niveles máximos de residuos.
 - La JMPR de 2019 recibió datos de vigilancia sobre una serie de productos de especias incluyendo pimientos picantes. La reunión hizo hincapié en su preferencia por los ensayos supervisados como base para estimar los niveles máximos de residuos y confirmó las decisiones anteriores del CCPR de utilizar los datos de vigilancia solo para la estimación de niveles de residuos extraños y, en general, para la estimación de LMR para especias. En la estimación de niveles máximos de residuos para pimientos picantes desecados, debían utilizarse como base ensayos de residuos supervisados en pimientos picantes realizados de acuerdo con BPA.

PROPUESTAS DE LMR DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS

- La UE explicó al CCPR que la política actual de la UE era armonizar los LMR de la UE con los LMR del Codex (CXL) si se cumplían tres condiciones: (i) que la UE establezca LMR para el producto sometido a consideración; (ii) que el LMR actual de la UE sea más bajo que el CXL; y (iii) que el CXL sea aceptable para la UE con respecto a aspectos como la protección de los consumidores, datos de apoyo y extrapolaciones.
- La UE también explicó que los LMR y las posiciones adoptadas actualmente para tiabendazol (65), tebuconazol (189) y metconazol (313) podrían revisarse en el futuro, a la espera de una evaluación de metabolitos derivados de triazol de la UE. En la UE se aprobó recientemente una estrategia de evaluación de los metabolitos derivados del triazol y es aplicable desde septiembre de 2019; se han ratificado valores de referencia toxicológicos para esos metabolitos

DIRECTRICES PARA LOS COMPUESTOS DE BAJA PREOCUPACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA QUE PUEDEN ESTAR EXENTOS DEL ESTABLECIMIENTO DE CXL O QUE NO DAN LUGAR A RESIDUOS

- Chile, en calidad de Presidente del GTE, presentó el tema y resumió la información proporcionada en el documento de debate, a saber, los antecedentes, el proceso de trabajo de trabajo, los puntos principales de debate en el GTE, y las conclusiones y recomendaciones para examen por el CCPR. Presentó además los resultados de la sesión previa a la reunión recordando el apoyo general expresado por los miembros y observadores sobre el trabajo realizado por el GTE
- Hubo apoyo general para adelantar las Directrices al trámite 5 y restablecer al GTE. Sin embargo, una Delegación propuso devolver las Directrices al trámite 2/3 para análisis ulterior y redacción por el GTE, en vista de las considerables observaciones recibidas por escrito.

- Conclusión:
- El CCPR decidió:
 - (i) adelantar las Directrices para adopción en el trámite 5 con miras a su aprobación por la CAC, en su 44o período de sesiones (apéndice XII);
 - (ii) restablecer al GTE, presidido por Chile y copresidido por India y los Estados Unidos de América, que trabajaría en inglés y español, con los siguientes términos de referencia (TDR):
 - (iii) Desarrollar aún más las Directrices que se presentan en CX/PR 21/52/12, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito y las que se recibieron durante la sesión previa a la reunión y la sesión plenaria.
 - (iv) Proporcionar ejemplos de compuestos para facilitar el desarrollo de las Directrices. Los ejemplos no seguirían en el documento final, pero podrían ponerse a disposición de los miembros del Codex, por ejemplo, en el sitio web del Codex.
 - (v) En función de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta revisada con miras a finalizar las Directrices en la quincuagésima tercera reunión del CCPR

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PUREZA Y LA ESTABILIDAD DEL MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE PLAGUICIDAS DE MÚLTIPLES CLASES DURANTE EL ALMACENAMIENTO PROLONGADO

India presentó el tema, también en nombre de Argentina, recordó al CCPR los antecedentes para el trabajo, el procedimiento de trabajo seguido en el desarrollo del documento de debate y las cuestiones principales que fueron objeto de debate en el documento. Informó al CCPR de que era necesario seguir trabajando en este tema y recomendó que el GTE fuera restablecido para desarrollar aún más el documento de debate para su examen por el CCPR, en su quincuagésima tercera reunión.

El CCPR destacó el apoyo general para continuar con este trabajo en el GTE y tomó nota de los siguientes puntos de vista:

- Examinar la posibilidad de ampliar el alcance del trabajo puesto que los MRC se utilizaban también en el análisis de otros analitos, como contaminantes, aditivos alimentarios, etc., y solicitar el asesoramiento del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Muestreo (CCMAS) a

- Este trabajo sería útil para armonizar criterios entre los organismos reguladores en el uso de materiales de referencia certificados después de la fecha de caducidad con respecto a su pureza y estabilidad después de un largo período de almacenamiento y por lo tanto podría reducir los costos de las pruebas significativamente.

Conclusión:

- El CCPR decidió establecer el GTE, bajo la presidencia de India y copresidencia de Irán, que trabajaría en inglés, con los siguientes TDR:
 - (i) El GTE debía desarrollar aún más el documento de debate para considerar la necesidad, viabilidad y pertinencia:
 - a) De desarrollar directrices armonizadas/protocolo de análisis sobre el control de la pureza y la estabilidad de los MRC de los plaguicidas de múltiples clases durante el almacenamiento prolongado, incluidos los estándares intermedios y de trabajo.
 - b) b) Desarrollar criterios armonizados para el uso de los MRC después de la fecha de caducidad de acuerdo con el análisis de la certificación.
 - c) (ii) Si en el GTE se apoyaba el desarrollo de ese trabajo, presentar un documento de proyecto para la propuesta de nuevo trabajo como anexo al documento de debate para examen por el CCPR, en su quincuagésima tercera reunión.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LOS COMPUESTOS NO APOYADOS QUE NO PLANTEAN PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CALENDARIZADOS PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA:

Chile, en calidad de Presidente del GTE, presentó el tema, proporcionó los antecedentes para las deliberaciones sobre este tema, el procedimiento de trabajo del GTE, los resultados principales, las conclusiones y recomendaciones. El Presidente del GTE recomendó al CCPR que decidiera un enfoque para la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica, en base a las propuestas presentadas por el GTE en el apéndice I, sección II, TDR (iv), teniendo en cuenta las ventajas y dificultades derivadas de las opciones 2b y 3 que se describen en el apéndice I: sección I, TDR (iii).

- El CCPR consideró las dos opciones y tomó nota de diversos puntos de vista de apoyo a la opción 2b o la opción 3.
- En vista de las opiniones divergentes expresadas en apoyo de cualquiera de las opciones, el CCPR acordó restablecer al GTE para desarrollar más las opciones 2b y 3.

Conclusión:

El CCPR decidió restablecer al GTE, bajo la presidencia de Chile y la copresidencia de Australia, India y Kenya, que trabajaría en inglés y en español, con los TDR siguientes:

- (i) Seguir desarrollando una propuesta de gestión para los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica sobre la base de la opción 2b o 3:
- (ii) La propuesta debe tener en cuenta el documento de debate presentado en CX/PR 21/52/17, apéndice I, y las observaciones presentadas por escrito y las recibidas durante la sesión plenaria.
- (iii) Desarrollar aún más las recomendaciones formuladas en CX/PR 21/52/17, apéndice I, TDR (ii) - averiguar opciones para el apoyo eficaz de los datos que podrían ser abordadas por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para ayudar más a los países en la aplicación de cualquiera de las opciones.
- (iv) Sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta de gestión para su examen por el CCPR, en su quincuagésima tercera reunión

Otros asuntos y trabajos futuros

- El CCPR tomó nota de que debido a limitaciones de tiempo, los tres temas propuestos en el tema 1 del programa se examinarían en su próxima reunión. .



Muchas gracias, por su atención....

